

LA PAZ DE MURCIA.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Mérida 2 pbs. Al mes y 6 el trimestre...

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten se- los. Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 0-10 DE PRISA; ATRASADO 0-20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, P. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

Alumbramiento de aguas subterráneas.

D. Juan Carlos Gimenez, ofrece al que lo desee, iluminar aguas subterráneas mediante contratos especiales...

LA PAZ DE MURCIA.

Con fecha del 28 de mayo de Granada que con la última tormenta ha refrescado la temperatura de un modo tan repentinamente...

En el «Santiago» y a expensas de Santander se leen lo que sigue:

«Es numerosa la concurrencia que visita la Exposición de ganados, y en verdad que la merced bien las reses que se han expuesto, especialmente las del ganado vacuno.»

Muchas y muy buenas llaman la atención general, dando una elevadísima idea de la que es en nuestra provincia la riqueza pecuaria y de lo que a ser esta llamada por el estímulo con que se han presentado a fomentarla las ganaderías expuestas.

Esto se ve de un año para otro, y viene a corroborar cuanto se ha dicho acerca de la gran influencia que las exposiciones ejercen para el fomento de la industria.

Desde el jueves por la tarde el jurado ha estado examinando detenidamente y escrupulosamente las reses con opción a premio, y probablemente hoy diérase su fallo.

Ayer se celebró el primer día del paseo de la Alameda Segunda. La noche era hermosa, y la iluminación perfecta...

El día de Reyes ha invitado a S. M. a dar un paseo por la villa de Murcia...

El día 25 de setiembre próximo se ejecutará por el ingeniero jefe de montes de esta provincia las operaciones de segregación y deslinde de las fincas...

El día 16 de agosto, y hora de las 11 en punto de su mañana, se celebrará según orden comunicada por el excelentísimo Sr. ministro de Gracia y Justicia...

Dice «La Libertad» de Huelva: «Hemos oído decir que el Alcalde de la cárcel del partido de Valverde fué llamado, exigiéndole hiciese dimisión en el acto.»

Esta conducta, si es cierta como se asegura, y públicamente se dice, se sigue con todos los que tienen destinos públicos y no fueron separados en tiempo conveniente.

Las coacciones, según esto, están a la orden del día. La circular en el papel; sus efectos in pectore. Luego podrá decir el gobierno con la entonación del hombre que no falta; aquí está la genuina, la verdadera representación nacional.»

Se ha repartido el número segundo correspondiente al tomo IV, segunda época de «El Eco agrícola», revista quincenal de intereses materiales que se publica en Madrid, calle del Prado, número 15, bajo, derecha.

El resumen de las materias contenidas en el mismo es el siguiente:

A nuestros suscritores.—De la composición de algunas tierras de cultivo.—Origen de los manantiales.—Estudios sobre los diferentes sistemas de molienda.—La fosforita.—Del abono mas conveniente para las patatas.—Crónica agrícola industrial.—Correspondencia científica de «El Eco».

Se han descubierto recientemente en las escavaciones que se están haciendo en Ostia dos obras maestras de escultura antigua; la una figura una cabeza de Apolo, de buen estilo, y semejante en todo a la de la célebre estatua del Vaticano; la segunda figura la cabeza del sol, de excelente estilo. Ambas cabezas han sido depositadas en la inspección de antigüedades del monte Palatino.

SANSCRIVATE.

Con este título acaba de publicar la «Biblioteca Festiva» de los señores Medina y Navarro, una de las mas populares y divertidas obras del famoso Paul de Koek. Este libro que en francés lleva el mismo título, es completamente desconocido en España, donde no se ha traducido nunca, y tanto por esta circunstancia como por el notable interés que encierra, está siendo una de las obras mas leídas y apreciadas de esta popular Biblioteca, cuyas obras solo cuestan cinco reales cada una en las principales librerías de España, ó pidiéndolas a sus editores, Arcaute al efecto, y otros profesores más para los actos religiosos que tendrán lugar en la mas próxima fiesta del estado profano.

El día 3 del próximo mes empezarán las fiestas de la villa de Aspe que prometen ser lucidas y concurrirán, habiendo sido ajustada la música de Beneficencia de Alicante al efecto, y otros profesores más para los actos religiosos que tendrán lugar en la mas próxima fiesta del estado profano.

Los seis magníficos establecimientos de baños de mar de Alicante situados en la playa de Levante, y los otros mas subterráneos que hay en la misma, están a todas horas atestado de bañistas que buscan el fresco en las tranquilas aguas de aquella sin rival bahía. La comodidad de los baños está reconocida y celebrada por los muchos señores forasteros que acuden todos los años a tomar baños, cuyo número ha aumentado en el presente extraordinariamente.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Con este título se vende en la administración de este periódico un libro útilísimo para la juventud, escrito por el célebre doctor en medicina Samuel L. Merril. Consta de 98 páginas, con viñetas y grabados. Su precio 10 reales.

El último número del «Correo de la Moda» contiene lo siguiente:

Revista de modas, por doña Juquinos Balmaseda.—MODAS: Traje de paseo en los puertos de mar.—Vestidos con túnica Pompadour.—Vestido con túnica y esclavina, para el campo.—Waterpre para viaje.—Paletot sujeto con correa para viaje.—Paletot de tela-esponja, para baño.—Cinco trajes de novedad, para niños y niñas.—Blegante fichú para señora.—Siete distintos trajes de verano para señora.—Traje de gimnasia para niño.—Traje completo para niña.—Cuerpo-blusa para señora.—Varios delantales de hule y seda, para señora y niños.—Vestido con túnica abierta.—Vestido con esclavina.—Alfetas para completar un vestido.—Cuellos y mangas interiores.—Chaqueta para niño.—Paletot de piqué para traje de mañana.—Guantes de verano y zapatillas para baño.—SOMBREROS Y ADORNOS DE CABEZA: Gorras de hule para baño.—Dos sombreros para niño.—Dos sombreros para señora.—Diferentes lazos para el cabello.—Cofia de encaja irlandesa.—LABORES: por doña Joaquina Balmaseda.—Antimacasar de crochet.—Objetos de viaje para señora, bolsillo doble, cartera, saco para guardar el abrigo de camino.—Saco para guardar pañuelos.—Neceser de tocador para el baño.—Bordado para almohadón.—Puntilla armenia.—Canastilla colgada.—Cenefas bordadas.—Explicación del figurín.—Total de los grabados contenidos en este número, 80.

Se ha dispuesto de real orden fecha 2 de este mes que la franquicia establecida en el arancel para los rosarios y santuarios, solo se aplique cuando estos objetos y demás análogos se importen de los San-

tos Lugares con autorización de la comisaría general de los mismos, y que se entienda modificado en este sentido el núm. 6.º de la disposición segunda del arancel.

El girasol, planta hasta ahora tan poco apreciada, es una de las mas útiles que purifica el aire, absorbiendo los gases y miasmas pútridas y exhalando una gran cantidad de oxígeno azosano; además esta planta tiene muchos usos domésticos; su simiente contiene 40 por 100 de aceite, sus hojas son un excelente pasto, el tronco da muy buen fuego y sus cenizas gran cantidad de potasa.

El consejo municipal de Paris ha tomado la resolución de no poner a las calles y plazas públicas nombres de personajes que aun vivan. La avenida del general Urech será llamada avenida bosque de Boulogne, y tambien mudará de nombre el boulevard Flouman.

He aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de junio último.

Table with columns: Artículo, Murcia, Precio. Items include Hectolitro de trigo, de cebada, de centeno, de maiz, Kilogramo de garbanzos, de arroz, de carne, de vaca, de tocino, de paja de trigo, de paja de cebada, Litro de aceite, de vino, de aguardiente.

Precio máximo del trigo, en Cieza 23-73 mínimo de H. Caravaca 19-96 máximo de la cebada, en Murcia 8-57 mínimo de H., en Mula 7-69

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la revocación de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer.

Table with columns: Artículo, Libras, Plus, Cts. Items include Casa-rastro, Puente, Puerta de Castilla, Horn de Oshueta, Idem Nueva, Horn de la Tronca, Ferro-carria, Depósitos.

Múrcia 31 de julio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

AUDIENCIA DE ALBACETE.

Presidencia.—Circular.

En el núm. 4.º del art. 7.º de la ley provisional sobre organización del poder judicial, se dispone que los jueces no tomen en las elecciones populares del territorio en que ejerzan sus funciones mas parte que la de emitir su voto, salvo el ejercicio de los deberes que por razón de sus cargos les impongan las leyes, y en el 5.º que no se mezclen en reuniones, manifestaciones u otros actos públicos aunque sean permitidos a los demás españoles. Diferentes circulares del ministerio de Gracia y Justicia se han expedido con el mismo fin, y decidido estoy a hacer que las unas y la otra se cumplan, he creído conveniente recordárselas a todos los jueces de primera instancia como municipales del distrito de esta Audiencia, y advertirles que, si lo que no es de esperar, alguno ó algunos dejando de observar lo que en ellas se prescribe tomaran en las elecciones populares, reuniones u otros actos políticos mas parte que la que esas disposiciones les permiten se adoptarán inmediatamente las providencias oportunas para exigirles la responsabilidad que corresponda con arreglo a las leyes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Albacete 25 de julio de 1872.—Juan C. de Poveda.—Señores Jueces de primera instancia y municipales de la provincia de Murcia.

(1) Este dato nos parece ha de estar equivocado en el diario oficial.

VARIEDADES.

Medio de apagar sin agua los incendios

Un periódico literario que hace muchos años se publicaba en Madrid, dio a luz el siguiente artículo, que en esta época nos parece oportuno recordar:

«El Diario de Agricultura práctica» («Journal d'Agriculture pratique») toma de Mr. Lindley, redactor del periódico inglés «Gardener's chronicle» («Crónica del jardinero»), el anuncio de un descubrimiento que promete inmensos resultados, y de que hemos hablado en otro número. Consiste en un procedimiento por medio del cual puede decirse que se apaga instantáneamente y sin agua el mas formidable incendio. Hace algunos meses que los periódicos hicieron mención de este descubrimiento, debido a Mr. Philippe, oficial de marina, pero en aquella época no habia recibido aun toda la perfección de que era susceptible; hoy puede asegurarse de que es completo, y los ensayos practicados no dejan la mas ligera duda acerca de los inapreciables beneficios que de él hay derecho a esperar. De tal manera estamos acostumbrados a considerar el agua como el único recurso contra el fuego en caso de incendios que durante tantos siglos a nadie ha ocurrido la idea de buscar para que le sustituya otro agente menos difícil de obtener, mas cómodo de manejar, y mas eficaz en su acción. Este agente existe, sin embargo. En efecto, todos sabemos que el fuego se apaga al momento de poner en contacto con el gas ácido carbónico, el azoe, el vapor del agua y con otros gases impropios para la combustión. El problema consiste, en poder procurarse estos gases en cantidad suficiente en el momento mismo en que hayan de tener aplicación y en dirigirlos a discreción sobre los puntos invadidos por el fuego. Estas dificultades han sido superadas por Mr. Philippe satisfactoriamente.

Por la combustión, ó para hablar mas químicamente, por la combinación rápida de una mecha de carbon, de yeso y de salitre en un vaso lleno de agua, se desprende una prodigiosa cantidad de ácido carbónico, de azoe y de vapor acuoso, y si se dirige la acción de este fluido sobre un brasero, se apaga en el momento mismo, ó para valerlos de la expresión del inventor, se aniquila instantáneamente.

El aparato por medio del cual se obtiene tan maravilloso resultado ni es voluminoso ni de gran coste. No es susceptible de descomponerse, es fácil de manejar, y no ofrece ninguna clase de peligro. Con uno de estos aparatos, cuyo volumen no excede del de una caja de sombrero, ha visto el sabio Mr. Lindley apagar en algunos segundos y por mano de un niño, un brasero de virutas inflamadas, de breca ó de otra sustancia combustible, que ardia con tanta violencia que no era posible sin inconveniente acercarse a veinte pasos: un foco tan intenso, añade, no se hubiera podido apagar por los medios ordinarios en menos de un cuarto de hora, aun cuando se tuviera a la mano agua, bombas y hombres listos para trabajar.

Los habitantes de las ciudades pueden ser indiferentes hasta cierto punto a los estragos que causa el fuego, porque las compañías de seguros los resarcan en caso de pérdida; mas no es este el riesgo mayor que corren, sino el de su vida. El fuego prende una cortina, bien pronto se apodera de las maderas de la habitación, y acaso se extingue. Pero entretanto ha progresado, con frecuencia los muebles han sido presas de las llamas, y para socorrerlas es necesario hacer nuevos estragos. No obstante, nada de esto sucedería, teniendo a la mano un aniquilador (anihilateur), este es el nombre dado por monsieur Philippe a su aparato. Una mujer, un niño, a quien se le hubiera enseñado a manejarle, atajaría el incendio desde su origen con la ventaja de que ni los muebles padecerían por la acción del agua, ni las telas se anegrecerían por el carbon desprendido. Como por encanto, con una sola descarga de gas se atajará el fuego mas violento que se manifieste en una chimenea.

Si tales son las ventajas que en las poblaciones pueden obtenerse con el invento de Mr. Philippe, ¿cuanto mayor será su utilidad para los campos donde los incendios son tan frecuentes y tan difíciles de combatir? ¿A cuántos accidentes de este género no se encuentran expuestas, por ejemplo, las casas cubiertas de bálago, los establos, las trojes, las piletas de heno y de trigo, los depósitos de leña, etc. objetos todos que pueden ser resaridos por las compañías de seguros, si están asegurados, pero que no lo están siempre? Y por otra parte, cuando estos

incendios se declaran, casi no existe medio alguno de detenerlos; faltan bombas, agua; hay necesidad de ceder su presa al fuego, esto es, sacrificar una parte de las propiedades para salvar el resto.

Apenas se pasa un día sin que haya algún incendio de esta clase. Hace poco tiempo que el fuego se declaró en el corral de una granja, en una aldea situada a seis millas de Nottingham. El corral contenía mas de doce piletas de mieses. Apesar de la prontitud con que se fueron a buscar las bombas y los bomberos, y de los esfuerzos que estos hicieron desde el momento que llegaron, ocho de aquellas se consumieron enteramente hasta las dos de la tarde; mientras que en un punto se trabajaba para extinguirle, ganaba terreno en otro, é invadía un granero que juntamente con algunos carros y otros aperos que en él se hallaban, fueron instantáneamente destruidos. Desde allí se dirigió a la parte habitada del edificio, que si en parte se salvó, fué debido a los esfuerzos reunidos de los bomberos y de los vecinos de la aldea. El incendio, en fin, no pudo atajarse hasta el amanecer, después de haber causado pérdidas enormes. Si en el momento de principiar el incendio se hubiera tenido a la mano un aniquilador, se hubiera apagado en menos tiempo que el que se necesitó para montar a caballo el hombre que fué a pedir socorro a la población próxima. Porque, en efecto, lo que hace tan terribles los incendios es su sercenciamiento progresivo é instantáneo. Un incendio que en su principio hubiera podido apagarse con tres cubas de agua, cinco minutos después necesita cien veces esa cantidad, y mil al cabo de diez minutos. Conviene, pues, tener a mano un medio para detener el fuego en su principio, y esta es la inmensa ventaja del aniquilador. Si las familias en las poblaciones o en los corrales contasen con un aparato de este género y de una potencia proporcionada al efecto que se pueda necesitar, los fuegos desaparecerían seguramente.

No es dudoso, añade Mr. Lindley al terminar, que el aniquilador será con el tiempo de uso universal, y todo lo que hagamos será poco para recomendarlo al público y generalizarlo. Pueden obtenerse mayores detalles acerca de su uso, dirigiéndose a la oficina de la compañía que reside Seadenhall-street, número 105 en Londres.

Afortunadamente ya se ha conocido y ensayado entre nosotros, merced al celo patriótico del señor marqués de Alfarros.

El día 12 de junio y a presencia de las autoridades superiores, tuvo lugar en Barcelona, un experimento tan satisfactorio como se esperaba. Unos bomberos colocaron dentro de una casa situada en el antiguo paseo barcelonés de la pedería de Monjuich, una gran cantidad de maderas, faginas y vutuas, impregnadas todo de aguarrás y de otros líquidos inflamantes, cuyos combustibles después de prendido fuego, han comunicado el incendio a toda la casita, produciéndola una llama muchísimo mayor de la que, según la memoria de Mr. Philippe, pueden dominar los aparatos que, como el que ha servido para este experimento, son de tercera clase. A pesar de esto, dirigido el chorro de gas sobre las llamas se ha logrado extinguirlas instantáneamente.

Posteriormente hemos sabido que con anterioridad al citado experimento se hizo en Madrid La Mutualidad, compañía de seguros, con igual éxito. En un minuto estinguido completamente la llama producida por dos arrobas de leña, activada con dos libras de aguarrás.

En vista de tan asombrosos resultados, de esperar es que las otras compañías de seguros de incendios y el ayuntamiento adquirieran luego tan recomendable y sencillo aparato, en forma de caldera, y de dos pies de alto, y uno de diámetro, destinado a no tener como ahora la calamidad del fuego.

Recomendamos a todas las personas interesadas, lean con atención el notable Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. G. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos, depositarios del Feno de sarsaparilla y Bolos de Armenia.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

SOBRE EL RAMO DE CORREOS.

III.

Existe union íntima, existe ilegítimo consorcio entre los intereses de los empleados y Diputados de la nacion, que convierte a los primeros, muy frecuentemente, en meros autómatas que se mueven merced a las arbitrarias impresiones comunicadas por los segundos.

No decimos con esto que los representantes de la nacion abriguen siempre indignas pretensiones y deshonrosas miras; no diremos tampoco que los funcionarios públicos estén siempre dispuestos a secundar toda clase de sugerencias inmorales; pero sí afirmaremos con la eviencia de la verdad, que rara vez se encuentran inspiradas las resoluciones de los expedientes en la legalidad y la justicia, que en pocas ocasiones son favorables a los enemigos de la situacion entronizada; que la influencia burocrática es la causa primordial de las infinitas concepciones que se ejercen en épocas electorales y que esa influencia ha contribuido de un modo poderoso a falsear en nuestra patria el sistema constitucional, sistema que, practicado con sinceridad, pudiera ser el bello ideal de la ciencia política, si la experiencia no demostrara lo contrario, y el único capaz de satisfacer las aspiraciones de los pueblos modernos con la union armónica de la libertad legítima y del orden en su verdadero significado.

Ahora bien: esos lazos íntimos que unen indisolublemente los intereses del Diputado y los del empleado, son tambien aplicables, por desgracia, al ramo de Correos, y producen en él más desastrosos resultados que en ninguna otra esfera de la Administracion, porque los empleados postales, en más alto grado que los demás, deben merecer omnímoda confianza de los pueblos, de las familias y de los individuos, si han de responder al elevado objeto de su institucion.

Preciso es confesarlo; el ramo de Correos no será lo que debe ser, no producirá todos los ventajosos resultados que la sociedad puede esperar de él, ni proporcionará al público las garantías necesarias, mientras no se disuelvan esos vínculos ominosos que ligan hoy al funcionario de Correos con el representante de la nacion.

Y para que esas uniones, esos lazos que tan fatales consecuencias acarrearán, terminen de una vez definitivamente, es de absoluta necesidad que desaparezcan los recíprocos intereses, los motivos poderosos de mútua conveniencia, que dan lugar a su creacion y desenvolvimiento.

Ahora bien; esa mútua conveniencia y esa reciprocidad de intereses, existirán constantemente en nuestra patria, mientras no se haga del ramo de Correos un cuerpo especial inamovible completamente ajeno a los incessantes movimientos políticos, mientras no posean los empleados postales la independencia necesaria para desatender toda clase de investigaciones, refugiándose en el baluarte inexpugnable del cumplimiento de sus deberes.

Y no se diga que los empleados en ningun caso y por ningun motivo deben ceder a exigencias de índole determinada. Concedemos sin vacilar el principio, porque na la hay en verdad que disculpe los abusos y trasgresiones cometidos por el empleado en el ejercicio de su cargo; pero medítese un poco sobre este punto, y habremos de convenir desde luego en que sería necesario un verdadero heroismo y una abnegacion sin límites en algunas circunstancias, para que el empleado desatendiese con orgullo ciertas exigencias nacidas de la influencia omnipotente del Diputado.

Contémplesse desapasionadamente la precaria situacion del funcionario público que disfruta de un mezzquino sueldo para atender a la subsistencia y necesidades de una familia numerosa, y no estrañáremos que sacrifique en ocasiones sus deberes en aras de un empleo que constituye la única base del porvenir de sus hijos.

No consideremos al hombre siempre adornado de todo género de virtudes;

considerémosle segun su naturaleza, segun sus facultades esenciales, teniendo en cuenta sus irremediables defectos, sus necesarias imperfecciones, las causas determinantes de su voluntad, los poderosos móviles que influyen naturalmente en su libre albedrío; consideremos la humana personalidad con las condiciones que le son inherentes, y no coloquemos al funcionario público en la cruel alternativa de infringir contra su conciencia los deberes que pesan sobre él ó condenar a la más horrible miseria a su infortunada familia.

Es ya urgente, es de todo punto necesario que el Gobierno, sea el que sea, procure destruir con eficacia esa dolorosa alternativa que oprime al empleado, esa dependencia servil que le induce a la infraccion de su deber; es indispensable que una acertada organizacion venga con su benéfica influencia a fortalecer el sentimiento moral que decae, la libre voluntad que vacila al verse combatida por el impetuoso empuje de encontrados vientos y de opuestas tendencias.

Despues de las anteriores observaciones, vamos a fijarnos en el carácter y naturaleza del servicio de Correos, para demostrar con toda evidencia que los empleados postales son empleados de la nacion y no del Gobierno.

Escuchemos sobre este punto las notables frases del Sr. Rivero a la Representacion Nacional, siendo ministro de la Gobernacion: «El Correo no es una renta; es una empresa que conviene que esté en manos del Estado. El Gobierno mantiene los medios de comunicacion, se encarga de conducir las cartas; pero es porque el interesado paga: de modo que es un contrato, y en el pueblo que mejor se ha comprendido este servicio, los ingresos de esta Empresa están separados del Tesoro.»

Ahora bien; si el servicio de Correos es realmente un contrato bilateral, en que la nacion ó el conjunto de individuos que la constituyen se obliga a pagar la conduccion de la correspondencia, y el Estado contrae el deber de conservar y facilitar los medios de comunicacion, ¿no es justo y atendible, que el público como parte contratante tenga un interés extraordinario por la suerte de esos empleados, cuya mision es llevar a efecto la convencion estipulada con el Gobierno? Indudablemente: la respuesta no puede menos de ser afirmativa, si se tienen en cuenta las más fundamentales nociones de derecho en materia de contratacion.

Pero hay algo más que atendible y justas consideraciones sobre este punto. Hay derecho, verdadero derecho, en el público para exigir del Estado la inamovilidad de los empleados de Correos, desde el momento en que considere esa base como garantía necesaria é ineludible de que ese contrato se ejecutará con las condiciones que apetece y tiene derecho a reclamar.

Y ese derecho que es evidentemente incontestable, lo está invocando el público todos los dias, convencido de que la continua movilidad que sufren los empleados postales, ese flujo y reflujo constante á que se encuentran sometidos no puede menos de redundar en menoscabo del servicio importante que prestan.

Por otra parte, esa inamovilidad que el público reclama como el ejercicio y resultado de un derecho indisputable, es una garantía necesaria de que el Estado cumplirá, por lo que á él respecta, con las obligaciones nacidas del convenio.

El público necesita, con absoluta precision, que los empleados de que se sirva el Gobierno para la ejecucion del contrato reúnan las condiciones de aptitud indispensables para desempeñar con acierto las elevadas funciones que se les encomiendan. Esto mismo decia el ministro radical Sr. Becerra en 8 de Febrero de 1870, cuando creaba en virtud de un decreto el Cuerpo especial de Correos para nuestras provincias de Ultramar.

«El público, decia el Sr. Becerra en el preámbulo del decreto, no tendrá todas las ventajas que tiene derecho á

reclamar, en cambio del monopolio que la Administracion ejerce, ni podrá considerarse bien servido mientras el personal del Ramo no reúna los conocimientos necesarios para suplir en esta parte la ignorancia de los particulares, no siempre bastante enterados de las noticias que les convendría conocer para la más pronta y segura direccion de la correspondencia, sobre todo de la correspondencia internacional.»

Pues bien; si los empleados de Correos deben poseer conocimientos especiales, si han de reunir las dotes de idoneidad que el público reclama con objeto de alcanzar las ventajas á que tiene derecho incuestionable, es necesario que el hoy ministro de la Gobernacion, Sr. Ruiz Zorrilla, se apresure a organizar en la Península el Ramo postal, llevándolo a la categoría de cuerpo facultativo inamovible como lo hizo el Sr. Becerra en el decreto citado tratándose de las provincias ultramarinas. Sería en extremo absurdo, pretender que los funcionarios de Correos, acreditados por medio de un exámen su capacidad y suficiencia, y que por otra parte no se les concediera ninguna garantía de estabilidad en el empleo obtenido por sus probados conocimientos.

Si se desea idoneidad y aptitud, y completa demostracion de estas cualidades, es indispensable conceder la recompensa que la justicia y la utilidad reclaman de consuno como lógica consecuencia de las pruebas exigidas al aspirante.

Si los empleados postales han de encontrarse adornados con los conocimientos de índole especial que la naturaleza de sus funciones exige, preciso será organizar el ramo de Correos bajo la base de la inamovilidad; de otro modo, no existiendo estímulo que mueva al estudio, no se conseguirá jamás un personal ilustrado como es necesario que lo sea para el buen desempeño de los empleos de Correos.

Pero hay más todavía; si en todos los ramos de la Administracion, si en todas las esferas del saber humano debe la práctica seguir á la teoría como indispensable corolario, en el Ramo que nos ocupa es más necesario que en ningun otro por las condiciones que constituyen la ciencia del servicio postal.

Al colocarse el hombre más ilustrado por primera vez frente a una mesa de batalla, no hace más que mirar á una y otra parte, y con cartas en la mano buscar una hora todo los casilleros, recurrir constantemente al Diccionario, y al fin, verse en la precision de preguntar á sus compañeros para acertar la direccion de la correspondencia.

Esto, que á primera vista parece incierto, se observa de tal modo en las Administraciones, que empleados del mismo Ramo, al ser trasladados, necesitan practicar la misma operacion por espacio de un mes, antes de encontrarse en disposicion de poder cumplir su cometido.

Un ejemplo reciente de esta verdad nos ofrece la fusion de Correos y Telégrafos efectuada en 24 de Marzo de 1889.

Nada más lejos de nuestro espíritu que lastimar en lo más mínimo al cuerpo de Telégrafos que siempre se ha distinguido por su incansable celo, notoria probidad y reconocida ilustracion y á pesar de poseer tan recomendables condiciones, y sin embargo de que al llevarse á efecto la fusion quedó en cada oficina de alguna importancia un antiguo empleado de Correos, gran número de cartas eran devueltas por mala direccion, otras quedaban retrasadas por apelar al Diccionario, y en resumen, los empleados de telégrafos tardaron más de veinte dias á poder encargarse por sí solos del despacho de Correos.

Véase por consiguiente, cuántas razones y qué poderosos fundamentos concurren para organizar convenientemente el Ramo que nos ocupa, haciendo de él un Cuerpo especial inamovible, si ha de responder el servicio postal á las justas y vehementes aspiraciones del público, á los eminentes

progresos que en otras naciones ha alcanzado, y á los principios de sana moralidad que deben ser la base de la Administracion pública de los pueblos.

Segun la prensa opositora el general Ciallini viene más que de prisa. No se ha detenido en Aguas Buenas como *buenamente* se creia, sino que se ha adelantado hasta Bagnères de Luchon como nosotros indicamos dias atrás. Pero el General italiano estará poco tiempo en este punto, viniendo á esta córte antes del regreso del Rey D. Amadeo. Segun parece, el expresado General se propone pasar algunos dias en el Escorial, volviendo á Italia por Valencia para visitar su familia.

Al mismo tiempo que ha pasado al fiscal la causa instruida con motivo del atentado cometido contra la vida de los Reyes, D. Amadeo y doña Maria Victoria, publica la *Gaceta* un edicto diciendo que, en virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, referendada por el actuario D. José María Miller, se hace saber, por medio de edicto, que en los sitios de costumbre del mismo juzgado y de los demás de esta córte, así como en los de los juzgados municipales y en las puertas de entrada de las cárceles y hospitales, se hallan expuestas copias fotográficas del cadáver de un hombre que fué hallado en la noche del 18 al 19 del corriente en la calle del Arenal, esquina á la Costanilla de los Angeles, á fin de que las personas que puedan tener conocimiento y dar noticias respecto á quien fuese dicho hombre, comparezcan en el referido juzgado y escribania á prestar la oportuna declaracion acerca del expresado particular.

Carecemos hoy de noticias de Cataluña, y excepto lo que dice la *Gaceta* muy poco podremos adelantar. La *Reconquista*, sin embargo, implacable siempre con el diario oficial, se expresa así:

«Tienen que ver los partes de la *Gaceta*. Todos los dias hablan de derrotas de los carlistas, pero de un modo tal, que el menos malicioso comprende que uno es lo que hay y otro lo que suena. Hoy nos dice tambien que las fuerzas de Tristán, Sanz y Camats han sido batidas ¿Y qué se ha hecho de ellas? ¿Cómo no nos dice el diario oficial que fueron perseguidas, como es lo natural, si hubieran sido derrotadas?»

Mucho llama esto la atencion, por ser contra todos los usos de la guerra; aunque á esto contesta la *Gaceta*, como el *Médico á pilos* á D. Gerónimo cuando se asombraba de oír decir al doctor á la fuerza que el corazon estaba al lado derecho, y le argüía con que «todos los hombres le tenían al izquierdo:—Es que ahora lo hemos dispuesto de otra manera.»

Y para concluir: ¿podrá decirnos la *Gaceta* qué ha sido de un oficial, de quien dice el parte del mismo, comandante Esteras, que *batió á las* fuerzas carlistas que se *había estraviado*? ¿Se parecerá este oficial á otro de la Guardia civil que, segun varios periódicos, liberales por cierto, va con la columna de Tristán en calidad de prisionero? Comerse alguna boina, vamos; pero comerse un oficial, nos parece mucho comer en la *Gaceta*.

Segun la *Gaceta Internacional* de Bruselas, el 16 se reunieron los filibusteros de París cerca del teatro de la Opera, y quemaron un número de *La Epoca* de Madrid, que previamente habian empapado en espíritu de vino. Hecho el auto de fé, celebraron la fiesta con Champaña en un restaurant del Palais Royal. Por contraste leyeron otro periódico de Madrid, comentando en favorables términos para la causa de la manigua las noticias recibidas de España, asegurando que para el invierno se proclamaría la república. No es solamente en París donde corren estas versiones.

Rectificando una noticia que en el número 940 dimos con referencia al *Tiempo*, acerca de una partida carlista que habia sido batida en Peñafiel por los voluntarios de la Libertad, nos escriben de este punto manifestando que

dicha noticia no es cierta, ya porque en dicho pueblo no se ha presentado ninguna, ya porque tampoco hay voluntarios armados en aquella localidad.

Un periódico sagastino ha publicado juntas, tal cual las reproducimos nosotros, estas dos noticias:

«Hoy sale para Vichy el Sr. D. Cristino Martos, ministro de Estado.

—El Sr. D. Felipe Ducazal saldrá uno de estos dias, por mandato de los facultativos, á tomar las aguas de Vichy.»

A *La Tertulia* le ha parecido sin duda, que el aviso de la salida del señor Ducazal detrás del Sr. Martos, es una amenaza para éste, y exclama:

«¿Y qué? ¿Y qué? ¿Y qué?»

A lo que parece, y segun las noticias que en este momento acabamos de recibir, el cura de Alcabon ha sido preso disfrazado en esta córte. Conducido al ministerio de la Gobernacion entre una numerosa escolta de agentes y entre un gentío extraordinario, ha sido trasladado despues al Gobierno civil en donde se encuentra en la actualidad. Reproducimos esta noticia segun los informes que se nos han comunicado, sin perjuicio de dar más detalles luego que sepamos la verdad completa del hecho.

El *Parte de España*, revista quincenal que con destino á las provincias ultramarinas se publica en Madrid, dice en su último número lo siguiente:

«En el Consejo de Ministros celebrado anteayer por la mañana, el Sr. Gasset, ministro de Ultramar, desarrolló sus proyectos financieros respecto á la isla de Cuba, los cuales, despues de una detenida discusion, fueron aprobados por unanimidad.

Segun las noticias que hemos podido adquirir, el Sr. Gasset presentó su plan en un sólo decreto, por el que se autoriza al Tesoro de la isla de Cuba para emitir á la par en dos emisiones 60 millones de pesos de deuda del Tesoro de la isla de Cuba. Estas emisiones se harán por suscripciones públicas en Madrid, Habana y Lóndres, verificándose la primera el dia 1.º de Enero de 1873 y la segunda cuando el Gobierno determine.

La deuda será representada por títulos de 500 pesos, con sus correspondientes cupones vencidos al final de cada semestre, y devengará un interés de 8 por 100 anual. La amortizacion se hará por sorteo.

Se destinan al pago de la amortizacion é intereses el producto del subsidio extraordinario de guerra, calculado en 5 1/2 millones de pesos, y los sobrantes de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la isla de Cuba.

Esta deuda se admitirá en Cuba en toda clase de fianza y en pago de derechos del Estado.

Será satisfecho al Banco Español de la Habana, con el importe de la primera emision, la deuda que éste contrajo para atender á los gastos de la expedicion á Majico y campaña de Santo Domingo en la forma que prescribe dicho decreto, y se recogerán 8 millones de pesos en billetes de los 38 emitidos por el referido Banco por cuenta del Tesoro de la isla de Cuba.

La emision de billetes del Banco Español por cuenta del Tesoro de la isla cesará procediéndose á amortizar 30 millones de pesos á que queda reducida su circulacion.

Para amortizar los billetes que quedan en circulacion se destinan: los productos de bienes propios del Estado en la isla de Cuba; los créditos que tenga el Tesoro y los productos de los bienes embargados ó que se embarguen por providencia de los tribunales á los insurrectos é inflentes.

Para llevar á efecto las disposiciones que contiene el decreto á que nos referimos, crea el señor Ministro una junta de la deuda de Cuba encargada de las emisiones de la nueva Deuda; de la amortizacion de los treinta millones en billetes que el Banco Español emitió por cuenta del Tesoro de Cuba; de la intervencion y recaudacion del subsidio de guerra; de la administracion de los bienes embargados; de la intervencion en la recaudacion de los recursos afectos á la amortizacion de billetes; y por último, la liquidacion de los créditos y débitos entre el Banco y el Tesoro de Cuba.

La expresada junta se compondrá de tres tenedores de la Deuda, elegidos por los demás de entre los residentes en Cuba; dos comerciantes y dos industriales, nombrados por la junta de comercio de la Habana.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día a 0'12 de pta. cada una, por 2 a 0'11, por 3 a 0'10, por 4 a 0'9, por 5 a 0'8, por 6 a 0'7, por 7 a 0'6, y de 8 en adelante a 0'5.—Reclamos, sueños, o guacilas, a 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 a 3'00.—Avisos judiciales a 0'12, y los demás oficiales a 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Señales de monarca.—S. Pedro Ad- vincula y sus. F. Esp. y C. y C. rido. **Junta.**—Esta mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del día 30.
Trigo del país, de 10'75 a 12'00 pts.
Cebada, de 1'37 a 1'50
Maiz, de 0'90 a 0'90

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE
EN LA CIUDAD DE MURCIA.
Con permiso del señor Gobernador de la provincia se verificarán dos corridos de toros en los días 6 y 7 del próximo setiembre.
(si el tiempo no lo impide)
PRESIDIENDO LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.
Se lidiarán 6 toros de 5 a 6 años de la acreditada ganadería de don D. Manuel García Puente Lóñez, (antes de Aleas), vecino del Cotomar Viejo, con divisa encarnada y caña; y otros 6 de la de don Carlos Lopez Navarro, (antes de Cuchares), con divisa encarnada y amarilla, y vecino del mismo punto.
Siendo conocida esta ganadería en esta plaza donde han sido lidiados en estos últimos años anteriores, la empresa que tiene a su cargo estas funciones cree inútil hacer ningún género de comentarios.

LIDIADORES.

Espadas.—Rafael Molina (a) (Lagartijo), de Córdoba.—Jacinto Macho, de Sevilla.
Picadores.—Antonio Calderón, de Alcalá de Guadaíra.—José Marqueti, de Madrid.—Francisco Gutiérrez (a) (Chuchú), de Córdoba.—José Alvarez, de Sevilla.
Banderilleros.—Juan Yust, de Sevilla.—José Gomez (el Gallito), de id.—Benito Garrido (Villaviciosa), de Madrid.—Rafael Bejarano, de Córdoba.—Rafael Sanchez, de id.—José Noguerales, de Madrid.
Puntillero.—Rafael Bejarano, de Córdoba.

La banda de música tocará antes de empezar la función y en los intermedios.
Entrada general 10 rs., id. para niños hasta 8 años 6 reales.

ANUNCIOS.

En la fábrica del gas se vende **CAL SUPERIOR** a 60 rs. el cargo. 15--2

Un sujeto de toda confianza, instruido, desea obtener en alguna colocación honrosa en casa de algún particular, ya para escritorio, ya para administrador, representando o cosa análoga. En la administración de este periódico se dará razón y se recomendará al interesado. 15--11

Sin trabajo ni estudio.

Se halla establecida en esta capital una tertulia donde se enseña a hablar francés de viva voz prácticamente y sin tener que atenerse a reglas gramaticales, ni principios.
Este método que ciertamente no es tan sólido como los que se siguen con sus reglas y principios correspondientes, está dando no obstante los mas felices resultados en Madrid, Barcelona, etc. etc., pues se sabe que lo que toda persona quiere es entenderse en francés, y dejarse comprender. Infinitos ejemplos de esto se ven en las fondas y establecimientos donde son franceses cuyas criadas y dependientes al cabo de algunos meses hablan perfectamente, solo de oír.

Horas de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche. Precios 40 rs. mensuales. También pasa a domicilio el profesor para enseñar niños, señoras o algún adulto.
En la redacción de este periódico enterarán detalladamente.

DESCUBRIMIENTO FARMACOLOGICO.

KENNISA
Comienzo instantáneo de las más violentas dolencias de males.—Comunicación de la Academia y las ciencias.
Depósito en España, Brn. L. Pardo y C.ª, Madrid, 61, psal. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gástricas, dispepticas etc., y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.
2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generadas de la economía.
Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Hogg.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 a Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco.
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Sordo; por menor, Barreil Hermanos, Escorial, Sanchez Ocaña y Moreno Miguel.
En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.
En Murcia, D. Lucas Serrano. 12--12

POESIAS

D. Alfonso García Clemencin, Estas poesias se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, al precio de dos pesetas cada ejemplar.



CARLOS FRANZELIUS.

DENTISTA.
Pone toda clase de dientes desde una lista en dentadura completa. Limpia los dentaduras Orlé, empasta y extrae muelas y dientes caídos.
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montorio, núm. 7 23

ORIZALINE

MISTURA VEGETAL
del Dr. James SMITHSON.
Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y a la barba.
Inútil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica a la salud. Para convencer a los incrédulos, la conocida casa de D. Pedro Leante, peluquero, se encarga de aplicar la ORIZALINE a las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 21 rs.
Depósito general en Paris: L. LEGRAND, proveedor de S. M. el Emperador, 207, rue Saint-Honoré En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hacen los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con su providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., que real en papel de color.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, a medio real.
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibimiento y quedar fijados, a 25 céntimos.
Parte de nacimiento, a 25 céntimos.
Parte de defunción, a 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defunción, a 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, a 25 céntimos.
Fees de vida, a 25 céntimos.

El espiritismo.

Epistola de Fabio a Antonino, con prólogo por Palet.
Se vende a 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS DEL DR. PATERSON.

tónicos digestivos estomacales anti-nerviosos. REPUTACION universal por la pronta curacion de los MALES DE ESTOMAGO, FALTA DE APETITO, ACIDEZ, DIGESTIONES PESOSAS, DISPESIA, G-STRITIS, ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS ETC. (Ver extractos de diarios de medicina franceses y extranjeros). Instruccion en todos idiomas. PATERSON, sobre cada pastilla y paquete de polvos, y sobre cada caja. FAYARD de Lyon, unico propietario de la verdadera fórmula.—Por mayor: LION (Francia), rue de l'Hôtel de ville, y MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: polvos, 22 rs., pastillas 12 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO.

Disolucion de los metales en los aceites.
Sesion de la ACADEMIA DE CIENCIAS DE PARIS DEL 13 DE NOVIEMBRE de 1871, (nota leida por Mr. Dumas). Su aplicacion al aceite de hígado de bacalao.
El aceite de hígado de bacalao ferreo renne las cualidades terapéuticas del aceite de hígado de bacalao, haciendo del conjunto un medicamento por demás asombroso.
El aceite de hígado de bacalao mercurial corrige los efectos debilitantes del mercurio con un poderoso agente contenido en el aceite.
El aceite de hígado de bacalao ferreo-mercurial es uno de los medios mas energicos de reconstitucion.
Inventor preparador Mr. Gony, farmacéutico en Paris, ex-interno de los hospitales, individuo de la sociedad química, etc. 95 faubourg, Saint Martin.
Venta por mayor en Madrid Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor a 21 rs., en Murcia D. Lucas Serrano. 12--5

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,
y la sola original y genuina preparacion para la cura de la
CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES
CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR
excesivo uso del mercurio, hierro, etc.
Tambien es un remedio seguro para
las irrupciones cutáneas, el sarpullido,
comezon, tñn, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infirmitad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vabidos, y afecciones del hígado; que terminan en
FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES,
tercianas, calenturas biliosas, calofrios, calenturas lentas, ictericia, etc.
¡Cuidado con las falsificaciones!
Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16. 300--76

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300--76

Chocolates de Matias Lopez,

FABRICA, PALMA, NUM. 8.
Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, es fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen para el público; estas son:
1.º La casa de MATIAS LOPEZ estima mas su crédito que la utilidad; su credo es hablar poco y vender mucho.
2.º Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben encontrar en su confeccion.
3.º Que desde la edad de quince años el Sr. Lopez está dedicado a la fabricacion de un fortificante como higiénico alimento.
4.º En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboracion, consagrándose especialmente a la fabricacion de chocolates completamente repartidores, a fin de que el consumidor experimente de ellos con su suavidad, aroma y buen gusto.
5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase a obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1861 y 1869.
6.º Que fue premiado en todas las exposiciones que concurrió, con medallas de oro y plata.
Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.
PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y hasta 20 rs. libra.
Se vende en casi todas las provincias, Murcia en casa de D. José Perez Sainza, calle de la Trapería, núms. 34 y 36.
En dicho establecimiento se venden LAS PASTILLAS de viaje de la misma fabrica a 12 y 16 rs. libra. 25--21

Enfermedades del pecho.

Los estorros, constipados, tos, opresiones, afecciones catarrales del pecho y de las vías urinarias, se curan con éxito, hace 20 años, por los mejores médicos de Paris, con el jarabe y la pasta de Blayn, de reinos de pino y bálsamo de tolu. Blayn, rue du Marché Saint Honoré, Paris.
En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, a 11 y 16 rs., en Murcia, D. L. Serrano. 12--5

SOBERANO ANTI-HERPETICO DEL DR. O'BELAW.

ESPECÍFICO VEGETAL,
Inofensivo para la curacion radical, segura é infalible de las enfermedades herpéticas externas é internas.
Precio: 10 pesetas la caja.
Venta en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, núm. 1. 52--32

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE
LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.
En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, a la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco ó de colores: todo con el mayor esmero, prontitud y economía.
En Murcia, D. Lucas Serrano, Precio 16 rs. medio frasco. 52--35

COMODIDAD AGENA Y PROPIA.

LA **HIDROCERASINA** agua de tocador higiénica, nuevo descubrimiento de un médico químico quita instantáneamente el olor de la transpiracion sin el menor peligro para la salud, hace menos fatigosas las largas marchas, refresca, tonifica, fortalece los órganos, calma las picazones, impide los granos y las enfermedades de la piel.
Paris, Philippe y Comp., 24, rue d'Engliem.—Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31; por menor a 15 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48--19

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

PAVLO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO
En el agua fresca y transparente.—5 fr. la caja completa con borb en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paz, Madrid. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante, 104--89

Relaciones de finca.

rústicas y urbanas
que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación; se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
Se timbra
papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
En Murcia, a 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martín. 52--52

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos. por la deliciosa
HABINA DE REVALENTA ARABIGA (DE PARIS) de Lomtres.
¡Cuidado con las falsificaciones!
Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 4 libras, 500 rs.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., o sean 4 cuartos la taza.
BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas a precios inferiores a los de este anuncio ni de lo no empacado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y haga por el respeto y amor que enseña a los discípulos para con sus maestros.
POR DON GABRIEL FERNANDEZ.
Los pedidos a la administracion de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

Tintas para escribir.

La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.